

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 233/2018

Bahía Blanca,

3 JUL 2018

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

El EXP 3180/18, en el cual se informa la jubilación de la docente Marta Elena Roque (Legajo 4929).

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Marta Elena Roque (Legajo 4929) presentó la renuncia condicionada al cargo ordinario de Profesora Titular, dedicación exclusiva, a partir del 1º de diciembre de 2017, a fines de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que el docente mencionado presentó una solicitud de contratación en los términos de la Resolución CSU 380/10, Art. 7°, Inc. B;

Que la contratación en los términos descriptos establece que el docente seguirá percibiendo sus haberes en forma normal y sin ningún descuento, comprometiéndose a iniciar ante la ANSES los trámites para el reconocimiento de servicios;

El informe de la Dirección de Personal de la UNS;

Que las necesidades académicas en la carrera de medicina en el área biológica, disciplina fisiología son permanentes durante el cursado de las distintas asignaturas del ciclo inicial;

Que la sustanciación del concurso ordinario respectivo para suplir dicha necesidad tendrá una demora mínima de 3 meses;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE



Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector la contratación de la docente Marta Elena Roque (Legajo 4929) en los términos del artículo 18º del Estatuto de la UNS.

ARTÍCULO 2°: El docente mencionado seguirá percibiendo la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con funciones en el Área Biológica de la carrera de Medicina, con las variaciones que surjan posteriormente.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría General Académica, a Rectorado, a la Dirección de Personal y luego vuelva a este Departamento.

Med. PABLO L BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIÊNCIAS DE LA SALUD

Med: Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD